

VIDA CULTURAL

LOS PRINCPES DE ESPAÑA PRESIDEN UN ACTO CONMEMORATIVO DEL CENTENARIO DE «OS LUSIADAS»

Intervinieron los académicos Dámaso Alonso, Gerardo Diego, Lázaro Carreter y la profesora portuguesa María Lourdes Belchior

Los Príncipes de España presidieron la Junta pública que la Real Academia Española celebró para conmemorar el IV Centenario de la aparición del poema épico «Os Lusíadas», de Luis de Camoens. Asistió también al acto el ministro de Educación y Ciencia, que ocupó un sitio en la presidencia, al lado del Príncipe.

En primer lugar intervino el académico don Fernando Lázaro Carreter, que centró su intervención en la dedicación castellana de Camoens. Señaló el señor Carreter cómo Camoens no precisaría haber escrito una sola línea en castellano para hacerse acreedor al homenaje que le tributaba la Academia, pero que, sin embargo, la obra en esta lengua del poeta luso tenía la suficiente entidad como para estudiarla detenidamente. «Camoens —dijo— apeló siempre al castellano con una clara intención estética. De toda su poesía en castellano destacan 12 poemas octosilábicos y seis sonetos, todos de una belleza lírica contrastada. Su castellano —afirmó para terminar don Fernando Lázaro— era fluido y firme lejos del retoricismo de su época. Camoens siguió en este aspecto las huellas trazadas por Gil Vicente.»

A continuación tomó la palabra don Gerardo Diego, que se refirió al «temblor lírico» de la poesía camoniana. «Toda su obra —afirmó Gerardo Diego— posee una calidad melódica como sólo la tuvieron en su siglo las obras de Garcilaso de la Vega, y de Lope de Vega. En cuanto a «Os Lusíadas», pertenece a la mejor épica de la historia universal de la poesía, su intención, su forma estilizada, ha sido igualada muy pocas veces en la literatura de cualquier siglo.

Doña María Lourdes Belchior Pontes, presidenta del Instituto de Alta Cultura de Lisboa, centró su parlamento en un breve análisis vocabular de «Os Lusíadas». Afirmó que las palabras más empleadas en el poema camoniano son «gentes», «tierra», «mar», «agua», «cielo», «mundos», «reinos» y «rey», vocablos que encierran todos ellos su pasión por el sentido heroico de la vida, por el hombre que sabe que más allá de la vida y de la muerte hay algo que ni las posibilidades de la razón humana, ni experiencias ni andanzas explican o desnudan totalmente.

Finalmente, habló el director de la Real Academia Española, don Dámaso Alonso, que hizo una relación exhaustiva de los elogios que en la literatura castellana se dedican a Camoens. Indicó que las dos mejores versiones castellanas de «Os Lusíadas» están hechas al filo de 1580 por Gómez de Tápia y Caldera, y que estas dos versiones y otras muchas que se realizaron a los ochenta años de la aparición del poema de Camoens, contribuyeron decisivamente a la difusión universal de una de las mejores epopeyas poéticas de la historia.

CONVOCATORIA DE LOS «CAVIA», «LUCA DE TENA» Y «MINGOTE» 1972

LOS ORIGINALES DEBERAN REMITIRSE A ABC ANTES DEL 15 DE ENERO DE 1973

Bases del certamen

EL «MARIANO DE CAVIA»

Primera.—Pueden aspirar al premio «Mariano de Cavia» de 1972 los artículos y crónicas publicados por vez primera con firma o seudónimo habitual desde el 1 de enero de 1972 a 1 de enero de 1973, ambos inclusive, en idioma español y en periódicos de cualquier localidad española.

Segunda.—Los trabajos—uno o dos por firma—se enviarán al director de ABC hasta el 15 de enero de 1973, recortados y pegados en hojas de 27 centímetros de largo por 21 de ancho y acompañados de otra hoja en que conste el domicilio del autor y el título y fecha del periódico en que hayan aparecido. De cada trabajo se incluirán siete ejemplares, o un ejemplar (recortado como queda dicho) acompañado de seis copias.

Tercera.—Dentro del más breve plazo posible procederá al examen y calificación de los trabajos remitidos un Jurado compuesto por personalidades autorizadas cuyos nombres no se harán públicos hasta después del fallo.

Según la idea que ha prestado a esta fundación, el Jurado debe adjudicar el premio con cuidadosa preferencia al mejor trabajo periodístico, al que acredite las condiciones de buen escritor del periódico, perfección literaria, alta mentalidad y arraigada cultura, juntamente con la facilidad y prontitud de redacción que suelen acusar la índole y el momento del asunto. Sólo a falta de trabajo periodístico interesante y perfecto, cuya elaboración improvisada realice la calidad se adjudicará el premio al mejor de los otros originales presentados.

Cuarta.—El premio, de 50.000 pesetas, no será dividido en ningún caso ni el concurso podrá declararse desierto.

Quinta.—Como requisito de la concesión del premio, el periódico ABC exige y se reserva el derecho de reproducir el trabajo premiado. El autor a quien se adjudique el premio justificará debidamente su personalidad si ABC lo considera necesario. Si el premio se adjudicase a un autor fallecido, ABC entregará las 50.000 pesetas libremente, sin intervención alguna judicial, a las personas de su familia a quienes considere con mejor derecho.

EL «MINGOTE»

Primera.—Pueden concurrir al premio «Mingote» de 1972 las fotografías publicadas por vez primera, con firma o seudónimo, desde 1 de enero de 1972 a 1 de enero de 1973, ambas fechas inclusive. La publicación tendrá que ser en periódicos no necesariamente diarios de España.

Segunda.—Los trabajos—uno o dos por firma—aspirantes al premio se enviarán al director de ABC hasta el 15 de enero de 1973, recortados y pegados en hojas de 27 centímetros de largo por 21 de ancho y acompañados de otra hoja en que conste el domicilio del autor y el título y fecha del periódico donde hubieran aparecido. De cada trabajo se incluirán siete ejemplares de la publicación o un ejemplar de ella recortado, como queda dicho y acompañado de sus seis reproducciones.

Tercera.—Dentro del más breve plazo posible, el Jurado, compuesto por personalidades autorizadas y designado por la Dirección de ABC, procederá al examen y calificación de los trabajos remitidos. Los nombres del Jurado no

EL «LUCA DE TENA»

Primera.—Pueden aspirar al premio «Luca de Tena» de 1972 los trabajos periodísticos de todo género publicados por vez primera, sin firma ni seudónimo, desde el 1 de enero de 1972 al 1 de enero de 1973, ambos inclusive, en idioma español y en periódicos de cualquier localidad española.

Segunda.—Los trabajos—uno o dos por autor—se enviarán al director de ABC hasta el 15 de enero de 1973, recortados y pegados en hojas de papel tamaño comercial (27 centímetros de largo por 21 de ancho). A la cabeza de cada pliego se escribirá un lema que será el mismo para el envío de uno de los originales. Bajo sobre cerrado, con el mismo lema del pliego o pliegos correspondientes se enviará otra hoja con el nombre y apellidos del autor, su domicilio y el título y fecha del periódico en que los trabajos hayan aparecido. De cada trabajo se incluirán siete ejemplares, o un ejemplar (recortado como queda dicho) acompañado de seis copias.

Tercera.—Dentro del más breve plazo posible procederá al examen y calificación de los trabajos remitidos un Jurado compuesto de personalidades autorizadas, cuyos nombres no se harán públicos hasta después de la emisión del fallo.

El Jurado debe adjudicar el premio a la información o artículo que sobresalga por sus condiciones de interés, novedad, amenidad y estilo, y por la resonancia que haya logrado.

Cuarta.—El premio de 50.000 pesetas no será dividido en ningún caso ni el concurso podrá declararse desierto.

Quinta.—Como requisito de la concesión del premio el periódico ABC exige y se reserva el derecho de reproducir el trabajo premiado. El autor a quien se adjudique el premio justificará debidamente su personalidad, si el director de ABC lo considera necesario. Si el premio se adjudicase a un autor fallecido, el director de ABC entregará las 50.000 pesetas libremente, sin intervención alguna judicial, a las personas de la familia interesada a quienes considere con mejor derecho.

se harán públicos hasta después de emitido el fallo.

El Jurado tendrá que otorgar el premio al trabajo que mejor y más acudadamente se acomode al hecho periodístico que estuviere de actualidad en el momento de su publicación, teniendo también en cuenta además de su calidad artística la resonancia obtenida.

No se admitirá objeción alguna a las decisiones tomadas por el Jurado.

Cuarta.—El premio, de 50.000 pesetas, no será dividido en ningún caso ni tampoco podrá declararse desierto el concurso.

Quinta.—Como requisito de la concesión del premio el periódico ABC exige y se reserva el derecho a reproducir el trabajo premiado. El autor a quien se adjudique el premio justificará debidamente su personalidad si ABC lo considera necesario. Si el premio favoreciese a un autor fallecido ABC entregará las 50.000 pesetas, libremente y sin intervención judicial alguna, a las personas de su familia que Prensa Española considere con mejor derecho.